

ESPAÑA



**RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE NACIONES UNIDAS (AGNU) 79/76**

***FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN
EN LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO***

MAYO DE 2025

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO

Por razones históricas y geográficas, la región del Mediterráneo ha constituido siempre, en todos los órdenes, un área de interés prioritario para España.

El firme compromiso de España con el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en esta zona queda establecido con claridad en la Estrategia de Seguridad Nacional, aprobada el año 2021. En ella se indica que El Mediterráneo es una prioridad estratégica para España.

La paz, la estabilidad y la prosperidad en la ribera meridional del Mediterráneo son prioritarias para la Seguridad Nacional y la del conjunto de Europa. Nuestro entorno estratégico en esa área se está transformando como consecuencia de los procesos de cambio, cuya principal consecuencia hasta ahora es la elección democrática de gobiernos responsables ante sus ciudadanos. Todas las transiciones son complejas y entrañan oportunidades y riesgos. La exclusión de grupos sociales o la utilización de la violencia para obtener ventajas políticas pueden determinar un escenario altamente inestable con consecuencias muy negativas para los países de la ribera sur y la seguridad de toda la región.

España apoyará, junto a la UE y la comunidad internacional, los esfuerzos de los países de la zona para lograr un mayor desarrollo social y económico, además de una mayor estabilidad política. Un Mediterráneo estable, democrático y con mayores cotas de prosperidad es la mejor garantía de seguridad para todos los países de la región. Sin embargo, la inestabilidad política y la ausencia de perspectivas económicas para gran parte de la población de estos países son factores que repercuten directamente en la seguridad regional y pueden afectar a España y Europa.

El Magreb tiene particular interés para España. En colaboración con los países de la zona debemos dar respuesta a retos comunes para ambas orillas, como el impulso al Estado de Derecho, el desarrollo económico y la cohesión social, la consolidación de modelos económicos que favorezcan la inclusión de todos los ciudadanos, la estabilización de los suministros energéticos, la regulación y el control de los flujos migratorios, así como la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y demás tráficos ilícitos internacionales.

España debe fomentar la seguridad común en el Mediterráneo, no únicamente de forma bilateral, sino también a través del impulso y liderazgo de marcos más amplios de cooperación, como la Unión por el Mediterráneo, la Política Europea de Vecindad y otros foros como, por ejemplo, la “Iniciativa 5+5”, o el Diálogo Mediterráneo de la OTAN.

El Mediterráneo sigue siendo testigo de conflictos antiguos y muy complejos que afectan a la seguridad de todos. Crisis como la de Libia y Siria, nos recuerdan la fragilidad de un espacio sensible en términos de seguridad que no es ajeno a la acción de movimientos extremistas originados en zonas más alejadas, que aprovechan la inestabilidad de los estados para ocupar los espacios a los que no alcanza el ejercicio de los gobiernos.

En particular, España seguirá trabajando en el marco de la UE para un arreglo definitivo del conflicto israelí-palestino según los parámetros acordados. Igualmente, España contribuirá a una solución justa y definitiva del problema de Chipre, y colaborará con Turquía en su calidad de actor regional relevante para la seguridad y la estabilidad del Mediterráneo Oriental.

La Directiva de Defensa Nacional 2020 detalla el contexto estratégico que define lo más significativo del panorama internacional, y que incluye, entre sus directrices de actuación una especial atención al Mediterráneo.

Por su parte, para la Política de Defensa española el Mediterráneo supone un marco de actuación y decisión permanentes. Dicha Política se rige por los siguientes criterios:

- Escrupuloso cumplimiento de la legalidad internacional.
- Marcado rasgo multilateral, que se desarrolla en el marco de distintas iniciativas y organizaciones de las que formamos parte: el “Diálogo Mediterráneo” en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN); la “Unión por el Mediterráneo”¹ en el marco de la Unión Europea (UE); las actividades con los Socios de Cooperación Mediterráneos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), así como la “Iniciativa 5+5 Defensa”, en la que participamos junto a otros nueve países de ambas orillas². En todos estos foros multilaterales, España muestra siempre una política activa y de fuerte compromiso en sus respectivas dimensiones mediterráneas.
- Apoyo a todas las iniciativas, en materia de seguridad y defensa, que agilicen el diálogo e impulsen la cooperación bilateral con los países de la región mediterránea, especialmente a través de la Diplomacia de Defensa.

Se trata, por tanto, de una política activa con un alto nivel de compromiso, como puede deducirse de nuestra presencia en el Mediterráneo oriental. En el Líbano, dentro de la compleja misión de FINUL (Fuerza Interina de Naciones Unidas en Líbano) que trabaja por la estabilidad global en un espacio concreto que tiene muchísimas implicaciones, con una gran proyección en su área, el Oriente Próximo, pero también hacia el mundo.

Sin embargo, no se debe obviar que el Mediterráneo constituye un área de enorme complejidad y contrastes en todos los órdenes: sociales, religiosos, económicos y sistemas de valores, por lo que el mayor desafío consiste en encontrar y desarrollar fórmulas que lleven a la integración y a la cooperación.

¹ La Unión por el Mediterráneo (UpM) es una institución intergubernamental que reúne a los países de la Unión Europea (UE) y a quince países de las orillas sur y oriental del Mediterráneo para promover el diálogo y la cooperación. La UpM está formada por los veintisiete países de la UE, así como por quince socios: Albania, Argelia, la Autoridad Nacional Palestina, Bosnia y Herzegovina, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Mauritania, Mónaco, Montenegro, Siria, Túnez y Turquía.

² España ha ejercido la presidencia rotatoria de la Iniciativa 5+5 Defensa en 2024, impulsando este foro de cooperación y confianza en el Mediterráneo Occidental.

El carácter transnacional de los riesgos y amenazas en el entorno marítimo, así como la vital contribución de la mar a la prosperidad y seguridad de las naciones, han motivado el nacimiento y desarrollo de un derecho internacional del mar, que a partir de la distribución de competencias entre los distintos estados, constituye la referencia sobre la que se levantan las iniciativas de cooperación que facilitan el mejor aprovechamiento común de las oportunidades que brinda la mar.

Secularmente las naciones se han esforzado por convertir la mar en un espacio de libertad, empeñando a sus marinas de guerra en garantizar la libre navegación y el comercio, y estableciendo progresivamente un derecho, primero consuetudinario y posteriormente normativo, que en 1958 se afianzó en Ginebra con la Convención sobre Alta Mar y en 1982 en Montego Bay, con la Ley del Mar.

La seguridad marítima es un problema mundial, que exige soluciones amplias y a escala global, cuyos parámetros generales de ampliación den cabida a enfoques regionales adaptados a cada zona geográfica.

Contribuir en el ámbito del Mediterráneo, desde el punto de vista regional, en el marco de las Naciones Unidas, a aumentar la capacidad para enfrentarse a los riesgos, a través de la promoción de los instrumentos y resoluciones acordados en Naciones Unidas en el ámbito de la seguridad de los espacios marítimos, también fortalece la cooperación y la seguridad en el Mediterráneo.